

poner a contribuciones N. ordinaria de este año y el
de ochocientos diez q. estuvieron a cargo del Recor. J.
se a este Ayuntamiento J. Gines del Paredel N. Co
no comtem incorporadas a el Exped. Que en mismo
faltan en el las del mismo año de ochocientos
diez sobre la contribucion impuesta p. la Junta
de Gobierno de Murcia con el nombre de real
y quantismo, cuya Coramina estuvo a cargo del
M. de Mayor J. a la sazón havia el S. J. D. D. de
Nico J. en el día se halla de M. de Mayor pri.
mero de Valencia; La de Dulat de los años
trece y catorce q. estuvieron a cargo del Ajun
tamiento Constitucional y Junta Carranco; las
del residuo de Contribucion Directa J. D. J. de
de las cuentas del M. de Constitucional D.
Antonio Paredel se guio a cargo la finanza
cion de la Coramina del S. J. Preid. M. de Ma
yor actual; los del S. J. Gines Granados de
Ayala encargado de los suministros a las
fogas relativas al año parado de mil ochoc
cientos diez y seis a esta p. de diez y sie
te y no tiene presente ni alguna otra ma.
que luego q. todo esto este concluido e incorpo
rado y cumplida la Sup. orden comunicada
p. el S. J. Intend. de Murcia con encargo al
de Valencia relativa a el expresado S. M. de
Mayor D. D. de Nico, tendria este Ajuntam.
el conocim. del mencionado Exped. p. la
q. se vera presentada; pudiendo de de do.
ra de convras en la misma razon convida,
q. tiene y enc. los S. J. Intend. y Contador

